Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2012- 1084

SALTA, 29 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.716/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el trabajo de Seminario de Integración del alumno **GALARCE SIRENA**, **MARIANO JAVIER** – L .U. Nº 401.624 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 vta. y 23, obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT-2011-1211 (fs. 6), aconsejando aprobar la propuesta del trabajo de Seminario de Integración, tema del mismo, Directora y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5º de la resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Seminario de Integración, desea desarrollar el alumno GALARCE SIRENA, MARIANO JAVIER – L .U. N° 401.624 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: "EFECTO DE LA DENSIDAD DE PLANTACION SOBRE EL RENDIMIENTO DE OKRA (ABELMOSCHUS ESCULENTUS (L) MOENCH) EN EL VALLE DE LERMA, PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Seminario de Integración la ING. AGR. LELIA BEATRIZ LOZANO, docente de la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía y como Codirector el DR. ANDRES TALAMO, docente de la cátedra Diseño Experimental de la misma Escuela.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1084-2012